

MINISTERIO DE DEFENSA

18484 *ORDEN DEF/3495/2004, de 28 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Barbudo Gironza como Director del Gabinete del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Barbudo Gironza como Director del Gabinete del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 28 de octubre de 2004.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE FOMENTO

18485 *ORDEN FOM/3496/2004, de 8 de octubre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2961/2004, de 10 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Dirección General de Programación Económica de este

Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 8 de octubre 2004.

ÁLVAREZ ARZA

Ilma. Sra. Subsecretaria. Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de septiembre de 2004. (B.O.E. de 15 de septiembre de 2004)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
5	Subsecretaría DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información Subdirector General.	Madrid.	30	21.349,44	Fomento. Dirección General de Programación Económica. Madrid. (Adscripción provisional).	30	21.349,44	Chamorro Marín, Rafael.	0183098413 A1166	A	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	Activo.